

TRABAJO PRÁCTICO N°4

El campo laboral del futuro egresado en kinesiología – Residencias

MATERIA: Historia de la Kinesiología

DOCENTE: Calzolari, Susana

COMISIÓN : 7-Miércoles 18:00 a 22:00

ESTUDIANTES: - Juarez, Alfredo David

- Navarro, Facundo Gabriel

- Quintana, Adriana

- Salomé Sánchez, Marilyn

- Sarmiento, Vanesa

Historia de la Kinesiología y Fisiatría – Segundo Cuatrimestre 2022.

Docente Titular Regular: Lic. Cecilia Orazi

Semana 8

TAREA 4:

Fecha límite de entrega: Lunes 3/10 a las 8:00 Hs.

GRUPO: 3

Apellido y nombre (de cada integrante del grupo):

1-juarez.alfredodavid@gmail.com

2-faacunavarro@gmail.com

3-adrryquintana@gmail.com

4-marilynsalomesanchez@gmail.com

5- vanesa.sarmiento.76@gmail.com

Comisión (día y turno): Comisión 7 miércoles 18 a 22 horas

Docente de la comisión: SUSANA CALZOLARI.

Tarea 4

**El campo laboral del futuro egresado en kinesiología -
Residencias**

Propósito: Interiorizarse en el campo laboral de la profesión elegida. Interiorizarse en el trabajo kinésico hospitalario.

Partes del programa sobre los que impacta: Campo laboral, Sistema de Salud Argentino, Niveles de atención, Concepto salud/enfermedad, niveles de promoción y prevención, salud comunitaria, salud pública, estrategias en salud. Formación académica, Residencia en kinesiología.

Competencias a desarrollar con la actividad: inquietud, comunicación, compromiso, cooperación, autonomía, sentido de pertenencia. Trabajo en equipo.

Conocimientos previos necesarios para realizar la actividad: Manejo de búsqueda de información, conceptos trabajados en las tareas anteriores. Sistema de salud en Argentina.

Materiales de apoyo:

- Monografía de Feldman

- Residencia en kinesiología
- Por qué es importante la formación de posgrado
- Ley 10.471
- Ley 22.127
- Sistema de Salud en Argentina
- Video SAPS en solapa principal
- Recursos Web

Aspectos evaluados: iniciativa personal para búsqueda de información, toma de decisiones para resolver en forma ordenada la consigna, trabajo en equipo y colaboración en el grupo, integración de temas. Selección, análisis, comprensión, síntesis, y producción grupal de texto, coherencia del texto presentado. Participación activa en el foro y en el encuentro sincrónico.

Formato y modo para la entrega: La entrega deberá ser una producción grupal escrita, en formato PDF, Letra Arial, tamaño 12. Cada consigna debe responderse debajo de la misma.

Forma de corrección y feedback: Se evaluará ortografía y sintaxis, y la coherencia narrativa.

Se realizará una devolución grupal y aportes de pares.

Vías de consulta para dudas: foro de consultas, encuentros sincrónicos.

Desarrollo de la consigna: Tras leer el texto y por intermedio de la búsqueda de recursos web llevar a cabo la guía con interrogantes comunes a la práctica a desarrollar como futuro profesional previamente otorgada por el docente.

Guía a resolver:

Palabras claves de la actividad: Campo laboral, prevención/promoción, sistema de salud, Salud Pública, Salud Comunitaria, APS, CAPS, SAPS

Respuestas:

1. El kinesiólogo, ¿solo se desempeña en instituciones de salud? ¿Por qué? Justifique su respuesta.

Según el decreto de ley 6.216

Art. 34.- Corresponde al ejercicio de la kinesiología en lo que atañe a la kinesiterapia la práctica de masajes terapéuticos, gimnasia médica, reeducación motriz, mecanoterapia, termoterapia y sismoterapia, ya sea en clientela privada, en sanatorios, hospitales y demás establecimientos de asistencia médica, necesitando siempre la prescripción de un médico, la que debe ser dada por escrito, fechada, firmada, y deberá ser archivada por el kinesiólogo.

Art. 35.- En lo que respecta a la kinefilaxia, los kinesiólogos podrán practicar, sin prescripción médica, únicamente masajes y gimnasia fisiológica y estética, con o sin aparatos gimnásticos en clubes deportivos, casas de baños, institutos de belleza, peluquerías y demás establecimientos donde se ofrecen masajes que no tengan finalidad terapéutica, y participar en la orientación y aplicación del entrenamiento deportivo, juegos, deportes, atletismo o cualquier tipo de movimiento gimnástico.

Art. 36.- Los kinesiólogos podrán tener gabinete propio de trabajo con aparatos de mecanoterapia, baños de luz y termoforo.

2. Menciona 5 lugares en donde puede realizar su actividad un kinesiólogo y que tareas podría desarrollar en cada una de ellas.

- 1) En un CAPS realizan actividades de promoción y cuidados para la salud.
- 2) En un centro de rehabilitación realiza prácticas para la recuperación de lesiones.
- 3) En un centro de jubilados realizando actividades kinésicas para la tercera edad.
- 4) En un club colaborando con la recuperación de lesiones deportivas.
- 5) En el domicilio de un paciente ayudándolo con la recuperación y rehabilitación laboral. .

3. En Argentina ¿cuál es el **financiamiento de los servicios de salud**?

El sector público se financia con recursos fiscales, la administración central y los organismos provinciales descentralizados se financian fundamentalmente con recursos del presupuesto nacional.

El INSSJyP que cubre a los jubilados y a los beneficiarios de pensiones no contributivas se financia con las contribuciones de los trabajadores asalariados y con recursos fiscales centrales. Este sector también se nutre con los recursos que se recaudan en las provincias y municipios.

El financiamiento de las OS nacionales proviene del pago de 8% del salario de los trabajadores activos; 3% lo aporta el trabajador y 5% el patrón. Las OS provinciales se financian de la misma manera, con contribuciones de los empleados gubernamentales y con contribuciones de los gobiernos provinciales en su calidad de empleadores. Una parte de las contribuciones a las OS financia el llamado Fondo Solidario de redistribución.

Finalmente, la atención en el sector privado se financia con las primas que los hogares o las empresas pagan a las EMP y con los pagos de bolsillo que hace la gente que no cuenta con seguro de salud y que recibe la atención de un prestador privado.

4. En base a lo anterior (financiamiento de los servicios de salud), ¿en qué sector/sectores del Sistema de salud se puede desempeñar un kinesiólogo?

Un kinesiólogo puede desempeñarse tanto en el sector público, privado, INSSJP (Instituto nacional de servicios sociales para jubilados y pensionados) o de los nacionales y provinciales.

5. ¿Qué significa que la carrera de kinesiología en UNAHUR se encuentra orientada a la salud comunitaria?

La carrera tiene por objetivo la formación de profesionales en Kinesiología y Fisiatría, con una valoración tanto de sus aspectos científicos y técnicos, como socio-sanitarios y éticos, contemplando los distintos niveles asistenciales y preventivos del sistema de salud.

La licenciatura apunta a desarrollar las capacidades pertinentes en tanto personal técnico-profesional, con espíritu crítico y reflexivo y con competencia para resolver los problemas inherentes a la kinesiología y a la fisiatría a nivel individual, con contención familiar, y con una mirada ampliada de carácter comunitario.

6. ¿Cuál es el rol del kinesiólogo dentro de esta estrategia en salud? ¿Y cuáles son sus desafíos?

Deberán generar acciones relacionadas a la promoción de la salud, con el objetivo de actuar sobre los determinantes de la salud y crear propuestas saludables para que la población pueda libremente acceder a ellas. Los kinesiólog@s tienen la mayor responsabilidad en el funcionamiento del sistema, deberán estar bien calificados para poder resolver lo que esté a su alcance y, si es necesario, efectuar procedimientos de referencia y transmisión de toda la información que esté a su alcance de los pacientes en el sistema. Deberán crear conciencia sobre los derechos de la salud. Bregar por la meta de la atención primaria de la salud y de la equidad en la salud.

7. ¿Qué significa el acrónimo CAPS? Partiendo de los términos CAPS y APS, ¿En qué consiste y qué propósito tiene el programa SAPS?

El acrónimo CAPS significa Centro de Atención Primaria de la Salud. La APS (Atención primaria de la Salud) significa tener cuidado integral para todos y por todos, se anticipa y evita enfermedades, a través de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Todos los profesionales de la salud que brindan sus servicios en atención primaria, deben conocer el entorno de la comunidad en la que trabajan y los problemas de salud, utilizando de estrategia la comunicación, a través de la información, la educación, para dirigirse a generar bienestar social cultural y ambiental colectivo.

Los SAPS buscan fortalecer y construir redes en salud en distintos planos: por un lado, entre los efectores de salud provinciales, las instituciones y la comunidad, y por otro, hacia el interior de los establecimientos, articulando los distintos servicios. El trabajo en red permite unificar esfuerzos, evitar duplicaciones y promover una complementariedad que mejore la capacidad resolutoria de los hospitales.

8. ¿Qué **tipo de formación** representa la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría? ¿Es necesario cumplir con la totalidad de la carrera **para comenzar a ejercer** o existen títulos intermedios?

Académicamente, la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría representa el tipo de formación universitaria. Un profesional capacitado para actuar a través de las Ciencias del movimiento y realizar prácticas cardiorrespiratorias, neurológicas, traumatológicas, reumatológicas, pediátricas, gerontológicas, deportológicas, quirúrgicas, quemados y rehabilitación .

Si, es necesario cumplir con la totalidad de la carrera para comenzar a ejercer ya que la carrera no cuenta con un título intermedio que habilite la actividad.

9. ¿Es necesaria la **formación continua** en kinesiología? Justifique.

Si, una vez finalizada la licenciatura, podemos seguir alguna especialidad que nos interese, además, es necesario la continua capacitación para ayornarse sobre nuevas prácticas, técnicas y tecnologías.

10. ¿Qué es una formación académica de Posgrado? ¿A qué formaciones académicas de posgrado puede acceder un Licenciado en Kinesiología y Fisiatría? ¿En qué consiste cada una de ellas?

Los posgrados son estudios que permiten a los profesionales actualizar y/o especializar sus conocimientos en relación a un área profesional y profundizar su formación como investigadores.

Posgrados a los que puede acceder un kinesiólogo son: especializaciones, maestrías, doctorados.

- Especializaciones: las carreras de especialización tienen como fin profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o multiprofesional.

- Maestrías: las maestrías tienen por objeto proporcionar una formación académica y/o profesional, profundizando el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión o artístico en el ámbito de una disciplina o área interdisciplinaria o de un campo profesional o multiprofesional.

Las maestrías pueden ser de dos tipos: académica o profesional. Las maestrías académicas están orientadas a la investigación disciplinar e interdisciplinaria; en tanto que las maestrías profesionales se orientan a la consolidación de competencias propias de un campo de aplicación profesional.

- Doctorados: La tarea fundamental es la “realización de un trabajo que signifique una contribución original al conocimiento en el campo de la orientación científica y/o tecnológica elegida.”

Las especialidades en las cuales los kinesiólogos se pueden desempeñar son:

Traumatología y ortopedia, deporte, ergonomía, neurología, cardio-respiratorio, pediatría, geriatría, estética.

Traumatología y ortopedia:

Formar especialistas en Ortopedia y Traumatología que cuenten con conocimientos y competencias específicas para ejercer la especialidad.

Educar profesionales médicos que busquen la excelencia del conocimiento como única garantía de proveer el máximo nivel de servicio hacia el paciente y la sociedad.

Abarcar al paciente como entidad psico-bio-social de tal manera que el aprendizaje sea amplio y multidisciplinario.

Desarrollar criterios clínicos-quirúrgicos y habilidades, que le permitan al egresado abordar las diferentes patologías músculo esqueléticas, diagnosticando, planificando y ejecutando el tratamiento adecuado.

Estimular el conocimiento de la especialidad mediante la producción científica y la investigación.

Fomentar el trabajo multidisciplinario mediante el trabajo en equipos con las especialidades médicas que confluyen en los tratamientos específicos de cada patología.

Inculcar al alumno el sentido de ética y responsabilidad en la relación médico-paciente.

Deportiva:

La Kinesiología Deportiva tiene como objetivo prevenir y tratar lesiones presentes en el deportista, siempre desde una mirada integral que trabaja todos los aspectos técnicos y coordinativos involucrados en una lesión, además de la condición física del paciente para insertarlo o reinsertarlo en la actividad deportiva.

Ergonomía: (o estudio de los factores humanos) es la disciplina científica que trata de las interacciones entre los seres humanos y otros elementos de un sistema, así como, la profesión que aplica teoría, principios, datos y métodos al diseño con objeto de optimizar el bienestar del ser humano y el resultado global

Neurología:

La Neurokinesiólogía es el área de la kinesiología que se dedica a evaluar, diagnosticar y tratar todos aquellos trastornos de las actividades de la vida diaria derivada de alguna patología del sistema nervioso, con el propósito de ayudarlos a que se reintegren a su vida familiar, laboral y de tiempo libre

Cardio-respiratorio:

La carrera de Maestría en Kinesiología y Fisioterapia Cardiorrespiratoria tiene por objeto formar profesionales de alto nivel académico, capaces de responder a las necesidades y demandas de la intervención integral de la kinesiología aplicada a patologías respiratorias y cardíacas de adultos y pediátricos.

Pediátrica y neonatal

Generar profesionales altamente especializados en el campo de la kinesiología y fisioterapia pediátrica y neonatal; Profundizar el dominio de la kinesiología y fisioterapia pediátrica y neonatal, a través del cual los profesionales, en un marco interdisciplinario, logren un crecimiento armónico en las actividades asistenciales, docentes, de investigación y de proyección social;

Buscar calidad educativa total, para que los alumnos puedan superarse y avanzar como comunidad académica, con confianza, seguridad y autoestima;

Despertar la iniciativa, estimular la creatividad y el criterio de evaluación;

Concientizar acerca de la importancia y necesidad del trabajo en equipo inter y transdisciplinario con las diferentes áreas de la salud y de la sociedad;

En lo actitudinal, reconocer y premiar los valores éticos de respeto y amor al prójimo, vocación de servicio, solidaridad y responsabilidad.

Geriatría:

Geronto Kinesiología (Kinesiología geriátrica o Kinesiología para la tercera edad) es una disciplina muy particular de la Kinesiología, no tanto por sus técnicas que son similares o idénticas (en muchos casos) a las del adulto, sino por las modalidades de su aplicación y adaptación a las personas de edad.

Estética:

Kinesiología dermatofuncional: es el área de la kinesiología encargada de la recuperación del normal funcionamiento de la piel lesionada, ya sea por causas congénitas, adquiridas, circulatorias (PEFE, FEG, POP) por cicatrices post quirúrgicas, cicatrices de otras índoles, quemaduras, envejecimiento y fotoenvejecimiento.

11. ¿Qué significa que la carrera de kinesiología se encuentra certificada por la **CONEAU**?

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación. Fue creada con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria.

Su misión institucional es asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el sistema universitario argentino por medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria.

Que la carrera de kinesiología se encuentre certificada significa que reúne los estándares requeridos por el Ministerio y por CONEAU, y los cumple correctamente. La acreditación es un proceso voluntario al que se someten las instituciones de Educación Superior autónomas, así como las carreras de pregrado, programas de posgrado y especialidades del área de la salud que imparten, para contar con una certificación de calidad de sus procesos internos y sus resultados.

12. ¿Qué aportó a la historia de la kinesiología la inclusión de la misma en el **artículo 43** de la Ley de Educación Superior?

La Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría ha sido reconocida en nuestro país como una carrera de interés público por parte del Estado Nacional. Que establece estándares de acreditación de calidad ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria –CONEAU–.

Los estándares constituyen condiciones que deben cumplirse para el dictado de la carrera, como por ejemplo carga horaria, intensidad de la actividad práctica, infraestructura y equipamiento, condición de los docentes, etc.

13. ¿Qué relación establecería entre **incumbencia** y especialidad? ¿Y entre especialidad y un curso de posgrado?

Las Incumbencias Profesionales indican la capacidad potencial que poseen los profesionales de una determinada especialidad, basadas en los conocimientos teórico-prácticos que han recibido durante sus estudios

Los postgrados universitarios son estudios que permiten a los profesionales actualizar y/o especializar sus conocimientos en relación a un área profesional y profundizar su formación como investigadores.

La especialización tiene por objeto profundizar en el dominio de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en uno de los aspectos o áreas de una disciplina profesional o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo

La relación que se establece es que tanto la incumbencia como el posgrado potencian , amplían y benefician el conocimiento obtenido en la especialidad propiciando la investigación y la aplicación de conocimientos teórico-prácticos.

14. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de técnicas kinésicas? ¿Yo puedo crear una?

Se entiende como Técnicas Kinésicas Manuales a las técnicas utilizadas por el kinesiólogo en el abordaje terapéutico de distintas patologías músculo esqueléticas, neurológicas y respiratorias, entre otras. Dichas técnicas se basan en el entrenamiento práctico de la terapéutica manual donde se movilizan, inspeccionan y palpan tejidos, órganos y articulaciones y en la práctica de ejercicios pasivos o activos articulares o corporales globales con o sin asistencia.

Se entiende como Técnicas Kinésicas Manuales a la aplicación, evaluación y tratamiento en las lesiones músculo-esqueléticas más comunes de nuestro medio, que son el pilar indispensable para nuestra profesión, que nos permitirán determinar y tratar en forma precisa, rápida y eficiente las lesiones articulares y músculo-tendinosas, neurológicas, alteraciones

respiratorias, etcétera, aplicando idóneamente los conocimientos sin poner en riesgo al paciente y mejorando su calidad de vida.

Como estudiantes no estamos capacitados para crear una técnica, ya que carecemos de los conocimientos apropiados. Como kinesiólogos, con la formación pertinente podríamos llegar a crear una, en base a la experiencia. Primero se obtiene el conocimiento y luego se aplica dependiendo de la necesidad del paciente ya que no todos son iguales ni tienen las mismas características físicas.

15. ¿Qué tipo de formación representa la **residencia**? ¿Cuál es su finalidad?

La residencia es una capacitación en servicio, supervisada y remunerada. La gran ventaja es que se trata de una instancia en la que se continúa la formación profesional y además se recibe un sueldo. Además la residencia es una salida laboral inmediata una vez terminada la carrera.

Su finalidad es: permitir que la sociedad pueda acceder a tener profesionales responsables de proteger y cuidar su salud con un mejor grado de preparación .

16. ¿En qué año se crearon las residencias kinésicas? ¿Qué ley y/o decreto la regula actualmente?

En junio de 1991 por ordenanza municipal 43316 se creó entre otras la residencia de Kinesiología para licenciados kinesiólogos fisiatras y kinesiólogos.

17. ¿Cuándo se incorporó el **kinesiólogo a los hospitales** de la Argentina? ¿Cuáles fueron las necesidades y fundamentos que llevaron a aceptar a los mismos como parte del personal hospitalario?

Los sucesivos cambios en la evolución de la profesión y el progreso de las ciencias de la salud han provocado cambios en los organigramas institucionales, en forma casi constante.

En 1939 la Administración Sanitaria y Asistencia Pública reconocen dentro de la reglamentación hospitalaria el Consultorio Centralizado de Kinesiología.

Se transcribe el texto de la reglamentación referente a kinesiología;

“Artículo 732.- En cada Hospital funcionará un Consultorio Central de Kinesiología, el cual se hallará a cargo de un Kinesiólogo Jefe, que contará con el concurso de Kinesiólogos y Masajistas rentados y honorarios y dependerá de la Dirección del Hospital correspondiente.

En 1950, y tras largas gestiones de la AAK el Intendente Municipal decreta la creación de servicios de kinesiología en todos los hospitales municipales (como se recordará la cantidad no era la actual), en el Instituto Municipal de Radiología y Fisioterapia y en la Colonia de Convalecientes Martín Rodríguez.

Se dispone que este servicio será único por hospital lo cual significó que los kinesiólogos incorporados a otros servicios pasarían a depender del de Kinesiología.

Este Servicio estará dirigido por un kinesiólogo, al igual que en los hospitales nacionales. Otro aspecto destacable es la creación de la Carrera Hospitalaria de Kinesiología que fija los siguientes grados de revista: inicial el kinesiólogo asistente, luego de 5 años podrá acceder por concurso al cargo de kinesiólogo agregado, y tras otros 5 años estará en condiciones acceder al rango superior, por concurso, de kinesiólogo de hospital.

Para alcanzar la jefatura del Servicio deberá revistar como kinesiólogo de hospital y concursar el cargo presentando “títulos, antecedentes y trabajos”.

Se determinó que el régimen disciplinario sería el mismo que para los “profesionales de la Carrera Médica Hospitalaria”

Con características similares, en agosto de 1951, se creó la Carrera Kinésica Hospitalaria en los hospitales dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social (hospitales

nacionales). La única diferencia es que el acceso a la categoría de kinesiólogo agregado podría ser tanto por concurso como automáticamente por antigüedad.

18. ¿Cómo puede llegar a estar organizado el servicio de kinesiología o sala de rehabilitación de un hospital?

El organigrama de un hospital para el servicio de kinesiología está formado de la siguiente manera, jefe de kinesiología, jefe de residentes, R1 R2 R3, y jefe de planta

19. Explique los pasos a cumplir para poder acceder a un cargo dentro del ámbito hospitalario. ¿Es obligatoria la residencia para poder ejercer la profesión dentro de este?

Son requisitos para la admisibilidad en el presente régimen:

a) (Texto según ley 11.159) Poseer título profesional habilitante expedido por Universidades del país autorizadas al efecto y/o reconocidas por la legislación vigente.

b) Ser argentino, nativo por opción o naturalizado.

c) No ser infractor a las disposiciones vigentes sobre enrolamiento y servicio militar.

d) Haber dado total cumplimiento a las normas legales y reglamentaciones vigentes en la Provincia que rigen al respectivo ejercicio profesional.

e) Acreditar aptitud psico-física adecuada.

No, no es necesario tener una residencia para poder ejercer como kinesiólogo/a en el hospital.

20. ¿Cuál es el rol del kinesiólogo de guardia?

El rol del Kinesiólogo en Terapia Intensiva se divide en dos tareas muy diferentes: una es la recuperación física del paciente crítico en el cual se trabaja en la parte motriz, para recuperar la movilidad, la fuerza y para que todos los días que pase el paciente en cama, tenga el menor impacto posible en sus músculos. La otra parte en la cual se trabaja, es la respiratoria: las prevenciones y el tratamiento de las complicaciones que pueda llegar a tener el paciente.

Desde el momento que un paciente se encuentra dependiendo de un respirador, pasa a ser potestad del kinesiólogo el manejo y el proceso por el cual se le va a retirar dicho soporte. Desde que se pone hasta que se saca, el kinesiólogo va a ir tomando decisiones junto con el equipo médico, de qué es lo que se va a hacer con ese paciente

La Terapia Intensiva es una de las pocas especialidades en la cual se trabaja con una gran cantidad de profesionales. Los Kinesiólogos trabajan interdisciplinariamente todo el tiempo con médicos, enfermeros, técnicos, nutricionistas, y en el medio todo eso, los pacientes.

Lista de la bibliografía, y materiales seleccionados para desarrollar esta parte de la actividad:

[Posgrado | Argentina.gob.ar](#)

[¿Qué es la CONEAU?](#)

[Kinesiología fue incorporada al artículo 43 de la Ley de Educación Superior - UGR](#)

[Definición de Especialidad.](#)

<https://cpiq.org.ar/ejercicio-profesional/incumbencias-profesionales/#:~:text=Las%20Incumbencias%20Profesionales%20indican%20la,han%20recibido%20durante%20sus>

[1 Asignatura:TÉCNICAS KINÉSICAS I Carrera:LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA
Ciclo lectivo](#)

[El rol del Kinesiólogo en la Terapia Intensiva - UFASTA Noticias](#)

anexo:

ARTICULO 43. — Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades:

b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nomina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.